

Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría

Acreditación anual de horas por capacitaciones en el exterior, estudios virtuales, estudios de educación superior de post grado, maestrías, doctorados y los estudios comprendidos en la Norma de Educación Continuada vigente.

| | |
|--------------------------------|--|
| Institución: | Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría |
| Categoría de servicios: | Para todo profesional inscrito en este Consejo. |
| Nombre: | Acreditación anual de horas por capacitaciones en el exterior, estudios virtuales, estudios de educación superior de post grado, maestrías, doctorados y los estudios comprendidos en la Norma de Educación Continuada vigente. |
| Dirección: | Calle Nueva N 1, Pasaje 5, #130 Col. Escalón, San Salvador, correo electrónico: educacion@cvpcpa.gob.sv y número directo del Área 2281-7820/7821 |
| Horario: | De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. sin cerrar a mediodía |
| Tiempo de respuesta: | 30 días hábiles máximo |
| Área responsable: | Departamento de Educación Continuada |
| Encargado del servicio: | Jefe de Educación Continuada |
| Descripción: | El Consejo da seguimiento a la LREC Artículo 36, literal q) y la Norma de Educación Continuada numerales 6.5 y 6.6, para la acreditación de horas de educación continuada de los auditores y contadores inscritos en el Consejo. |
| Requisitos generales: | Presentar escrito de solicitud por acreditación de horas, con los respectivos atestados. |
| Costo: | 5% calculado sobre el salario mínimo vigente del sector comercio y servicio. |